

PODER LEGISLATIVO

Resolución
349/21



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 560

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 640/21
PARA SU RATIFICACIÓN.**

Entró en la Sesión de: 20/12/2021

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
07 DIC 2021
MESA DE ENTRADA
N° 500 Hs: 18:35 FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 DIC 2021

VISTO la Nota N° 232/2021 - Letra: M. L. C., presentada por la Legisladora María Laura COLAZO, Presidente del Bloque Partido Verde; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de asistir a reuniones inherentes a su función legislativa.

Que por lo tanto, corresponde reconocer y autorizar la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-RGA (ida: 09/12/21 – regreso: 11/12/21) y la liquidación de DOS (2) días de viáticos a favor de la Legisladora peticionante.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en Resolución L.P. N° 332/20, ratificada por Resolución de Cámara N° 103/20, Resolución L.P. N° 447/20, ratificada por Resolución de Cámara N° 023/21 y Resolución L.P. N° 246/21, ratificada por Resolución de Cámara N° 255/21.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo “ad referéndum” de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER y AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH/BUE/RGA (ida: 09/12/21 – regreso: 11/12/21), a nombre de la Legisladora María Laura COLAZO, Presidente del Bloque Partido Verde; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0640/21

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Cristian FIGONI FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	
República Argentina	
PODER LEGISLATIVO	
BLOQUE PARTIDO VERDE	
REGISTRO Nº	06 DIC. 2021
2092	405
folios	

NOTA Nº 232 /2021
LETRA: M. L. C.

USHUAIA, 3/12/2021

CELESTINA KACONCELINNES
Jefe Depto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

SEÑORA PRESIDENTA,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted en mi carácter de Legisladora Provincial, a los efectos de solicitar la extensión de pasajes aéreos y liquidación de viáticos, según el siguiente itinerario:

- 1.- Ushuaía / Buenos Aires para el día Nueve (9) de Diciembre de 2021.
- 2.- Buenos Aires / Rio Grande para el día Once (11) de Diciembre de 2021.

El pedido obedece a una agenda inherente a mi función.

Sin más saludo a la Sra. Presidenta, con atenta consideración.

Presidente
URQUIZA, Mónica Susana
Poder Legislativo.

MARIA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO